



clínica de especialidades médicas

**TUNGURAHUA
ESMEDICAS S. A.**

Dirección: Juan B. Vela 07-17 y Mera

Teléfono: 820644 - 821721 - 822369

AMBATO - ECUADOR

17.537-87

Oficio No.

Ambato, de de

Of. No. 0142-09-99.-

Ambato, 21 de Septiembre de 1.999
Señor Doctor
CESAR AYALA R.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que con fecha 15 de Septiembre de 1.999 he recibido una comunicación firmada por el Dr. EDGAR GALILEO CARRASCO AILLON, con Céd. de Id. No. 1801113709-0, en calidad de cedente y por el Dr. WIDER ENRIQUE DONOSO CORONEL, con Ced. de Id. No. 170467401-7, en calidad de cesionario, en la cual se me hace conocer la transferencia de SEIS MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA, que el primero de los mencionados posee en la COMPAÑIA CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS, S.A., y cede al segundo.

En consecuencia, he procedido a anular el Título No. 51, que con fecha 21 de Junio de 1.996 se otorgó al Dr. Edgar Galileo Carrasco Aillón, por el valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SUCRES, que corresponde a ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de UN MIL sucres cada una, señaladas con los números 288.032 a la 300.000.

Así mismo, he procedido a otorgar dos nuevos Títulos: uno de ellos identificado con el No. 56, contentivo de 6.000 (SEIS MIL) acciones nominativas de un mil sucres cada una, numeradas desde la 294.001 a la 300.000, a favor del Dr. Wider Enrique Donoso Coronel; y el otro Título, identificado con el No. 57, contentivo de 5.969 (CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE) acciones nominativas de un mil sucres cada una, numeradas desde la 288.032 hasta la 294.000, a favor del Dr. Edgar Galileo Carrasco Aillón.

Igualmente he procedido a ordenar al Servicio de Contabilidad de nuestra Institución para que los rubros que constan en la cuenta de Aportaciones de Accionistas para futuras capitalizaciones, a nombre del Dr. Edgar Galileo Carrasco Aillón, sean transferidos al cesionario Dr. Wider Enrique Donoso Coronel, en la proporción al número de acciones cedidas, así como también todos los otros rubros de las otras cuentas patrimoniales registradas a nombre del cedente, en la proporción indicada.



clínica de especialidades médicas

TUNGURAHUA

ESMEDICAS S. A.

Dirección: Juan B. Vela 07-17 y Mera

Teléfono: 820644 - 821721 - 822369

AMBATO - ECUADOR

Oficio No.

Ambato, de de

La transferencia de acciones mencionada ha sido registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de nuestra Compañía, en el Folio No. 007 para el Dr. Edgar Carrasco y en el Folio No. 030 para el Dr. Wider Donoso.

Solicito a usted, ordenar a quien corresponda hacer los trámites necesarios para que quede legalizada esta transferencia de Acciones en sus Registros.

Acompaño copia de la comunicación de transferencia indicada-

Muy atentamente,

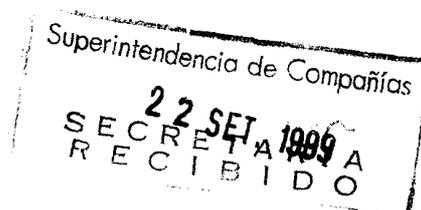
Dr. Daniel Hidalgo Chávez
Presidente Ejecutivo.



CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS

TUNGURAHUA

ESMEDICAS S.A.



Ambato, 15 de septiembre de 1.999

Señor Doctor
Daniel Hidalgo
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA
CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.
Ciudad.-

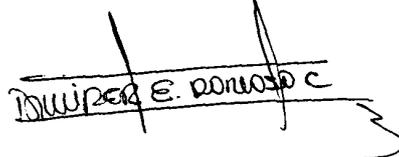
Por este medio, le comunicamos que el señor Doctor EDGAR GALILEO CARRASCO AILLON, ha procedido a transferir, a favor del señor Doctor WIDER ENRIQUE DONOSO CORONEL, SEIS MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA que posee en la compañía CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A. La transferencia de las acciones la realiza el cedente con todos los derechos inherentes, sin reservarse ninguno para sí.

Se dignará inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, y, además, emitir un nuevo título por seis mil acciones a favor del cesionario, Doctor Wider Enrique Donoso Coronel, y un título a nombre del Doctor Edgar Galileo Carrasco Aillón por las seis mil acciones restantes, para lo cual adjuntamos los originales de los títulos correspondientes. Igualmente, como lo dispone el Art. 21 de la ley de Compañías, se dignará comunicar esta cesión a la Superintendencia de Compañías.

Firmamos conjuntamente el cesionario, el cedente y su cónyuge señora Lilia Janneth Paredes Solís, quien expresamente da su autorización para que se realice la transferencia de acciones indicada.

Atentamente,


Edgar Galileo Carrasco Aillón
CEDENTE
c.c. 180113709-0


Wider Enrique Donoso Coronel
CESIONARIO
c.c. 170467401-7


Lilia Janneth Paredes Solís
c.c. 180184815-9

4/10/1999